

GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL
ESTADO DE JALISCO

BASES

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité

No. IJA-03/2018

“ADQUISICIÓN MATERIAL DE LIMPIEZA”

De conformidad a lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 22, 23, 24 y 28 de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, artículos 1, 2, 3, 24, 34, 35, 47, 52, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 72, transitorio sexto de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 2, 4, 5, 10, 11, 12, 19 20, 21 fracción I, 22 y Transitorios quinto y sexto del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Justicia Alternativa, el Instituto de Justicia Alternativa, por conducto de la Dirección de Administración y Planeación constituida en Unidad Centralizada de Compras, ubicada en calle Moscú No. 60, Colonia Lafayette, C.P. en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; **CONVOCA** a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante **LICITACIÓN PUBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. IJA-03/2018** para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA"** en plazo acortado conforme el artículo 61 numeral 2 de la Ley, en lo subsecuente "Proceso de Adquisición", la cual se llevará a cabo con **RECURSO ESTATAL**, de conformidad a lo establecido en las siguientes:

B A S E S

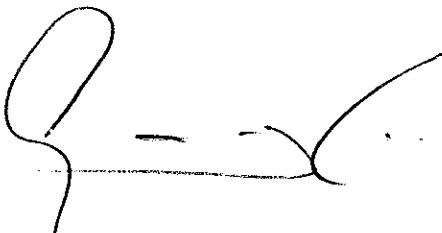
En el presente proceso licitatorio únicamente podrán participar proveedores establecidos en el Estado de Jalisco, de conformidad con lo previsto por la fracción II del Artículo 55 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice:

Artículo 55.- Las licitaciones públicas podrán ser:

- I.
- II. Locales, cuando únicamente puedan participar proveedores domiciliados en el Estado, entendiéndose por ellos, a los proveedores establecido o que en su defecto provean de insumos de origen local o que cuenten con el mayor porcentaje de contenido de integración local.
- III.

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

Ley	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Reglamento	Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Justicia Alternativa
Oficina de Recepción y Apertura.	Sala de Juntas del Instituto de Justicia Alternativa habilitada para que los participantes entreguen los sobres con sus propuestas, ubicada en calle Moscú No. 60, Colonia Lafayette entre Av. la Paz y Calle Libertad, C.P. 44150, Guadalajara Jalisco.
Domicilio Convocante	Calle Moscú No. 60, entre Av. la Paz y Calle Libertad, Colonia Lafayette C.P. 44150, Guadalajara Jalisco.
Portal de Internet de la convocante o página web oficial	www.ija.gob.mx
Correo electrónico	El correo electrónico proporcionado por el participante en su solicitud de aclaraciones y en el Anexo 4 "Carta de Proposición".
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
Domicilio Contraloría Interna	Calle Moscú No. 60, entre Av. la Paz y Calle Libertad, Colonia Lafayette C.P. , Guadalajara Jalisco, (P.B. a un costado de caseta de vigilancia).



**CALENDARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)**

ACTO	PERIODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de Bases/Convocatoria	10 de Octubre del 2018	A partir de las 12:00 horas	Portal de Internet de la convocante o página web oficial.
Entrega de Bases/Convocatoria impresas	10 de Octubre del 2018	De las 12:00 horas a las 17:00 horas	En el Domicilio Convocante
Recepción de Aclaraciones	11 de Octubre del 2018	Hasta las 15:00 horas	Correo Electrónico laura.gomez@ija.gob.mx
Contestación Aclaraciones/Acta Junta Aclaraciones	15 de Octubre del 2018	A partir de las 15:00 horas	Correo electrónico y Domicilio Convocante.
Registro para la Presentación de Propuestas.	17 de Octubre del 2018	De las 09:00 a las 10:30 horas	En la Oficina de Recepción y Apertura
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	17 de Octubre del 2018	A partir de las 11:00 horas	En la Oficina de Recepción y Apertura
Fallo de la convocatoria.	19 octubre del 2018	A partir de las 12:00 horas	En el Domicilio Convocante y correo electrónico.

1. OBJETO DEL PROCESO DE ADQUISICION.

El objeto del presente proceso es para la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA" que se encuentra señalado en el ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes bases

2. ESPECIFICACIONES.

Las especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la más óptima calidad, por lo que los participantes podrán proponer bienes con especificaciones y características superiores si así lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera **Presencial** de acuerdo al calendario de actividades en el Domicilio citado en el Registro para la presentación de propuestas y Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

3. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de los bienes objeto de este proceso de adquisición podrá ser en parcialidades o en una sola exhibición a más tardar el día 31 de octubre del 2018. Las obligaciones correrán a partir de la notificación del Acta de Fallo, para lo cual se deberá girar la



orden de compra que corresponda para realizar el pedido. La entrega deberá ser en el Instituto de Justicia Alternativa ubicado en calle Moscú No. 60, Colonia Lafayette C.P. 44150, Guadalajara, Jalisco, con horario de 9:00 a 16:00 horas, o en cualquier lugar del estado que la dependencia solicitante del proceso indique y bajo la estricta responsabilidad del Proveedor, quien se asegurará de su adecuado transporte hasta su correcta recepción a entera satisfacción del Área Requirente.

Se considerará que el proveedor ha entregado los bienes objeto de este proceso de adquisición, una vez que en la factura se plasme el sello de recepción y firma del personal de la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales, o bien se recabe el oficio de recepción de los bienes a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, profesional y certificada para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b) Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas Bases, con firma autógrafa, así como la **copia de la Identificación Oficial Vigente** de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado.
- c) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 7 de las presentes Bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d) En caso de resultar adjudicado, si el Participante se encontrará **dado de baja o no registrado** en el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas**, artículo 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá realizar su alta en el término de **72 horas**, de conformidad con la normatividad vigente, contados a partir de la notificación de adjudicación, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y/o celebración del contrato. El hecho de no cumplir con lo anterior, de resultar conveniente, el contrato se podrá cancelar, celebrar con el segundo lugar o iniciar un nuevo proceso de adquisición.

Para efectos de inscripción o actualización del **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas**, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la Ley y artículos 20, 21 y 22 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, para ello deberán acudir a la Dirección de Desarrollo de Proveedores,

5. ACLARACIONES (No obligatoria)

Los licitantes que estén interesados en participar en el proceso de Licitación podrán enviar sus solicitudes de aclaración al correo electrónico laura.gomez@ija.gob.mx en formato **Word de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones**, a más tardar a las **15:00 horas del 11 de Octubre del 2018**. De conformidad con los Artículos 62 numeral 4, 63, y 70 de la Ley.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus bases y su **ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos)**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos.

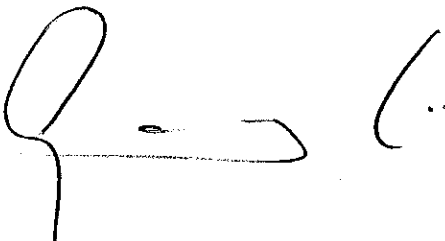
Se hace del conocimiento a todos los participantes, que la contestación a sus preguntas se realizará por correo electrónico a partir de las **15:00 horas del día 15 de Octubre** del año en curso.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas, serán plasmadas en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley, el participante deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmado, dirigida a la "Dirección de Administración y Planeación" en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes que está ofertando y que la convocante solicita adquirir.

- a) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por él titular o su representante legal.
- b) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado el cual deberá contener en su portada, la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del proceso de adquisición. La **no observancia de este inciso es motivo suficiente para desechar la propuesta**.



- c) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d) No se aceptarán opciones, el Participante deberá presentar **una sola propuesta**.
- e) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- f) La propuesta deberá estar dirigida a la “Dirección de Administración y Planeación” y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1(Carta de Requerimientos Técnicos).
- g) La oferta se presentará en moneda Local con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- h) El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá ser corroborado mediante carta del fabricante del dispositivo que se oferte.
- i) Toda la documentación elaborada por el Participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.
- j) En este proceso **NO** se aceptarán PROPUESTAS CONJUNTAS.

6.1. Características adicionales de las propuestas.

- a) Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:
 - Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
 - Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
 - Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3
 - Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
 - Sin grapas ni broches Baco.

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, no será causal de descalificación.

6.2 Muestras Físicas.

NO se requiere MUESTRA.

6.3 Estratificación:

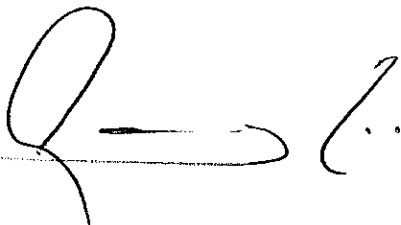
En los términos de lo previsto por el numeral 1 del Artículo 68 de la Ley para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios, se deberá considerar el rango de la empresa atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Numero de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Industria	Desde 51 Hasta 100		250
	Servicios	Desde 51 Hasta 250		250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Este acto se llevará a cabo a partir de las 11:00 horas del día 17 Octubre del año 2018, en la Oficina de Recepción y Apertura, con domicilio en calle Moscú No. 60, entre Av. La Paz y calle Libertad, Colonia Lafayette, C.P. 44150, en esta ciudad, de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la Ley y 19 del Reglamento.



Los Participantes que concurren al acto, deberán entregar con firma autógrafa el “**Manifiesto de Personalidad**” anexo a estas Bases junto a una copia de su **Identificación Oficial Vigente**, así como firmar un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual será de las **09:00 horas a las 10:30 horas** del día de la presentación y apertura de propuestas.

Cualquier proveedor que no se haya registrado en tiempo y forma, no se le recibirá su sobre.

Los sobres cerrados deberán contener la documentación siguiente impresa. **FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (OBLIGATORIO):**

- a) **Anexo 2** (Propuesta Técnica).
- b) **Anexo 3** (Propuesta Económica).
- c) **Anexo 4** (Carta de Proposición).
- d) **Anexo 5** (Acreditación) o documentos que lo acredite.
- e) **Anexo 6** (Declaración de Integridad y **NO COLUSIÓN** de Proveedores).
- f) **Anexo 7** (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.
- g) **Anexo 8** (Identificación Oficial Vigente).
- h) **Anexo 9 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales)**. De acuerdo al numeral 15 de las presentes Bases.
- i) **Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)**. De acuerdo al numeral 16 de las presentes Bases.
- j) **Anexo 11** (Solo Para Proveedores Locales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).

7.1 Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a) A este acto deberá asistir un Representante de la empresa y presentar con firma autógrafa el “**Manifiesto de Personalidad**” anexo a estas Bases, así como una copia de su **Identificación Oficial vigente** (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
- b) Los Participantes que concurren al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual iniciará a las **09:00 horas y cerrará a las 10:30 horas del día de la presentación y apertura de propuestas** y en el cual deberán anotar su **nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro**;
- c) En el momento en que se indique, los Participantes registrados ingresarán a la Oficina, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto;
- d) Se hará mención de los Participantes presentes;
- e) Los Participantes registrados, entregarán su sobre cerrado en forma inviolable, con la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del proceso de adquisición señalados de manera clara en la caratula del sobre, y en el interior conteniendo la propuesta técnica, económica y demás documentación solicitada.
- f) Se procederá a la apertura de los sobres para extraer la información contenida y el Convocante verificará que se encuentre la documentación requerida.
- g) Los participantes darán lectura al Total de su oferta económica I.V.A. incluido.
- h) Tanto el Contralor Interno como el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, rubricarán todos los documentos contenidos en el sobre, incluyendo el sobre mismo, y posteriormente serán foliados dichos documentos.
- i) Todos los documentos presentados se integrarán al expediente del proceso y quedarán en resguardo del Jefe del departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales para su análisis.

7.2 Criterios para la evaluación de las propuestas y adjudicación.

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley, en los “Procedimientos de Licitación Pública”, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este proceso y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo I (Carta de Requerimientos Técnicos).

Se establece como método de evaluación el “Binario”, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, considerando los criterios establecidos en propia Ley, en este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en el artículo 69 fracción III de la Ley.



El Presente proceso de adquisición podrá ser adjudicado en su totalidad a un solo Participante o bien por Partidas a más de un Participante.

7.3. Aclaración de las propuestas.

El Director de Administración y Planeación o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier Participante por el medio que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 numeral 6, de la Ley

7.4. Comunicación.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación del fallo, los Participantes no se pondrán en contacto con la convocante, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un Participante de ejercer influencia sobre la Convocante para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su proposición.

8. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

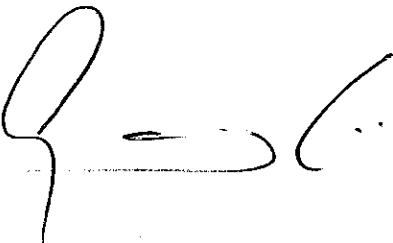
La Unidad Centralizada de Compras, descalificará total o parcialmente a los Participantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la Ley, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como Proveedor del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.
- c) Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas Participantes, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d) Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e) La falta de cualquier documento solicitado.
- f) La presentación de datos falsos.
- g) Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los Participantes para elevar los precios objeto del presente proceso de adquisición.
- h) Si se acredita que al Participante que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i) Si se acredita que el Participante no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de los servicios requeridos y cada una de sus especificaciones.

9. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.

La Unidad Centralizada de Compras podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición, de acuerdo a las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la Ley, en los supuestos que a continuación se señala:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que las bases difieren de las especificaciones de los bienes que se pretenden adquirir.
- c) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d) Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este proceso de adquisición.
- e) Si ninguna de las ofertas propuestas en este proceso de adquisición, aseguran al Instituto las mejores condiciones disponibles



para la adjudicación de los bienes materia de este proceso de adquisición, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la convocante presuma que ninguno de los Participantes podrá cumplir con el suministro de los mismos.

- f) Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la Contraloría Interna con motivo de inconformidades; así como por la Unidad Centralizada de Compras, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

En caso de que el proceso de adquisición sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los Participantes.

10. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

La Unidad Centralizada de Compras podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición de conformidad con el artículo 71 de la Ley:

- a) Cuando se reciban por lo menos una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- b) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- c) Si a criterio de la Unidad Centralizada de Compras ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Instituto las mejores condiciones.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

11. NOTIFICACIÓN DE FALLO.

El 19 de Octubre del 2018, a partir de las 12:00 horas, se dará a conocer el fallo del presente proceso, se notificará en el correo electrónico proporcionado por cada Participante en el numeral 9 (nueve) del Anexo 4 "Carta de Proposición", de conformidad con el numeral 4 del artículo 69 de la Ley.

Así mismo se fijará un ejemplar del acta de fallo en el tablero oficial del Instituto durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los proveedores acudir a enterarse de su contenido y obtener la copia respectiva.

La notificación del fallo podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la Ley.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato u orden de compra, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la Ley.

12. FACULTADES DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.

La Unidad Centralizada de Compras resolverá cualquier situación no prevista en estas bases y tendrá las siguientes facultades:

- a) Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el Participante no obró de mala fe.
- b) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Convocante considere que el Participante no podrá proporcionar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c) Revisar las propuestas. Si existiera error aritmético y/o mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d) Cancelar, suspender o declarar desierto el proceso.

13. FIRMA DEL CONTRATO O ACEPTACION DE ORDEN DE COMPRA

El Participante adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el contrato o aceptación de la orden de compra en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del Acta de Fallo al correo electrónico manifestado por el participante en el numeral 9 (nueve) del Anexo 4 "Carta de Proposición". Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, esto de conformidad con el artículo 75 y 76 de la Ley. El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 80 de la Ley.

Una vez notificada el Acta de Fallo, se girara dentro de los 10 días naturales la Orden de Compra, la cual deberá ser autorizada por el Director de Administración y Planeación, y aceptada con firma autógrafa por el Participante adjudicado o Representante legal acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

La persona que deberá acudir a la firma del contrato u aceptación de la orden de compra tendrá que ser el Representante Legal

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'P' followed by a horizontal line and a final flourish.

acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

Si el interesado no firma el contrato u orden de compra por causas imputables al mismo, el Instituto por conducto de la Unidad Centralizada de Compras, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un participante que se encuentre dentro de ese margen, se les convocara a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicara a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo proceso de adquisición.

13.1 Vigencia del Contrato o de la Orden de Compra

El contrato a celebrarse con el participante que resulte adjudicado en el presente proceso, tendrá una vigencia a partir de la fecha de la firma del contrato o de la expedición de la orden de compra y hasta la conclusión de la entrega de los bienes objeto del contrato. Contados a partir de su firma y podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el ordenamiento legal en el artículo 80 de la Ley.

13.2 Anticipo.

No se otorgaran anticipos.

13.3 Garantías.

Sin Garantía

13.4 Sanciones:

Se podrá cancelar el pedido y/o contrato en los siguientes casos:

- a) Cuando el Participante no sostenga todas y cada una de las condiciones de sus propuestas o retire su propuesta antes de la emisión y formalización de la Resolución de Adjudicación de la presente Licitación Pública, dentro del periodo de vigencia de su proposición.
- b) Por negativa del Representante Legal del Proveedor, para formalizar, por causas imputables a él, su contrato u orden de compra, en el término de 10 diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución del Acta de Fallo y/o Acta de Adjudicación.
- c) Cuando el Proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato u orden de compra.
- d) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los proveedores, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- e) En caso de entregar bienes con especificaciones diferentes a las ofertadas, la Unidad Centralizada de Compras, considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la cancelación total del pedido y/o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.

13.5 De la penalización por atraso en la entrega.

En caso que EL PROVEEDOR tenga atraso en la entrega de los bienes por cualquier casusa que no sea derivada del Instituto, por un término mayor a 21 días contados a partir de la fecha de entrega de la orden de compra se rescindirá el contrato o pedido, sin responsabilidad para el Instituto.

13.6 Del rechazo y devoluciones.

EL PROVEEDOR se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por EL INSTITUTO por resultar defectuosos, faltos de calidad en general o por ser de diferentes especificaciones a las solicitadas.

14. PAGO.

La forma de Pago queda establecido que se realizará dentro de los 21 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente a la entrega parcial y/o total, por lo que una vez que la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales plasme el sello de recepción y firma del personal responsable en la factura y en su caso se otorgue el oficio de recepción por parte del personal técnico de los bienes recibidos a entera satisfacción, se considera concluida y entregada de conformidad con la Carta de Requerimientos Técnicos de las Bases.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'P' followed by a horizontal line and a small flourish.

Documentos para pago.

- a) Original y copia de la factura, a nombre del Instituto de Justicia Alternativa, con domicilio en la calle Moscú No. 60, Colonia Lafayette C.P.44150, Guadalajara Jalisco R.F.C. IJA101202FW2.
- b) Copia de la Orden Compra.
- c) Original del anexo de entregas (cuando aplique).
- d) Copia de Fallo.
- e) 1 copia del contrato (cuando aplique).
- f) Oficio de recepción del bien o servicio a entera satisfacción (cuando aplique).

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, el Área Requirente, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el proveedor presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que el Instituto pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el contrato.

14.1 Vigencia de precios

La proposición presentada por los licitantes será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total entrega de bienes. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los participantes dan por aceptada esta condición.

14.2 Impuestos y derechos

El Instituto aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las facturas.

15. DE LA OPINION POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

Documento vigente expedido por el SAT en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales. Para lo anterior, deberá solicitar al SAT el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. La obtención de dicho documento, deberá realizarse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal". De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.


16. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Documento vigente expedido por el IMSS en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social. Para lo anterior, deberá solicitar al IMSS el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social.

17. INCONFORMIDADES.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad con lo establecido en los artículos 91 y 92 de la Ley, así como 38 y 39 del Reglamento, ante el Contralor del Instituto, cuya oficina se localiza en Calle Moscú No. 60, entre Av. La paz y Calle Libertad, colonia Lafayette C.P. 44150, Guadalajara, Jalisco. (P.B. a un costado de caseta de vigilancia).

Guadalajara, Jalisco; a 10 de Octubre del 2018.



LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
NO. IJA-03/2018
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA"

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 7	Documento que se entrega
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	a)	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)	
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	f)	
Anexo 08 (Identificación Oficial Vigente).	g)	
Anexo 09 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	h)	
Anexo 10 ((Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social).	i)	
Anexo 11 (Sólo para proveedores Locales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	j)	

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
NO. IJA-03/2018

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA”

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2018.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y PLANEACION
DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
P R E S E N T E

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la propuesta en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley.

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apoderado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

Atentamente,

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

Atentamente,

Nombre y firma de quien recibe el poder.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large loop on the left, a horizontal line, and a curved flourish on the right.

ANEXO 1

CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
 NO. IJA-03/2018
 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA"

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo
01	8	BIDON	MULTIUSOS
02	8	BIDON	CLORO
03	44	GALON	SHAMPOO PARA MANOS
04	1	CAJA CON 12/378 ML	LIMPIADOR DE MADERA
05	28	PIEZA	TRAPEADOR DE HILAZA
06	28	PIEZA	ESCOBA ABANICO
07	16	PIEZA	RECOGEDOR PLASTICO CON BASTON
08	36	CAJA CON 12/200 MT	PAPEL HIGIENICO BCO
09	52	CAJA CON 20 PAQUETES DE 100	TOALLA INTERDOBLADA BCA
10	20	KILO	BOLSA CAMISETA NEGRA JUMBO
11	20	KILO	BOLSA NEGRA JUMBO 70 -30X120
12	20	KILO	BOLSA NEGRA 90X120
13	2	CAJA CON 12	FIBRA VERDE GRANDE
14	6	PIEZA	GUANTE PLASTICO MEDIANO

Todas las Especificaciones Señaladas en este Anexo son Mínimas, por lo que el Licitante Podrá Ofertar Bienes con Especificaciones y Características Superiores, si así lo Consideran Conveniente.

ANEXO 2

LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
NO. IJA-03/2018

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA”

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ de 2018.

(PROPUESTA TÉCNICA)

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Entregables y demás características

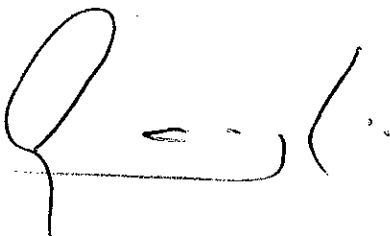
Se deberá realizar el desglose a **detalle** del anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en **formato libre**.

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los artículos, por cualquier otro incumplimiento en que pueda incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato, y presentaré garantía de los productos.

Atentamente,

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 3

LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
NO. IJA-03/2018

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA”

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2018.

PROPUESTA ECONÓMICA

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Entregables	Precio Unitario	Importe

SUBTOTAL	
IVA	
TOTAL	

CANTIDAD CON LETRA:

TIEMPO DE ENTREGA:

(Naturales, considerando los tiempos reales de entrega).

CONDICIONES DE PAGO:

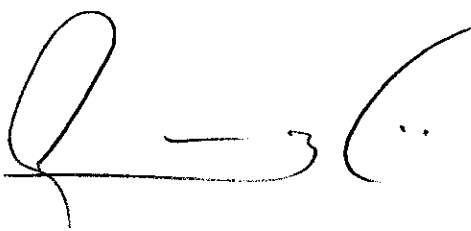
(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción del Instituto).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 treinta días naturales contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda Local con los impuestos desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección de Administración y Planeación opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.

Atentamente,

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 4
LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
NO. IJA-03/2018

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA”

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2018.

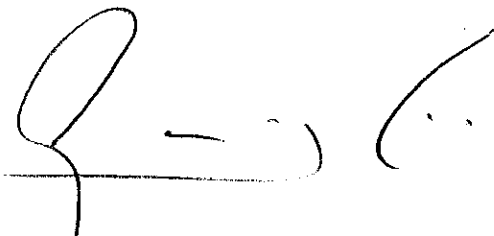
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y PLANEACION
DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
P R E S E N T E

En atención al procedimiento de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité No. IJA-03/2018 relativo a “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA”. (En lo subsecuente “el proceso de adquisición”), el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Causantes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de Proveedores en los términos señalados en las presentes Bases, para la firma del contrato o aceptación de la orden de compra, que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o “que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax rr y correo electrónico XXXXXX.
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las Bases del presente proceso de adjudicación, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la Unidad Centralizada de Compras, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los bienes a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las Bases de este proceso de adjudicación, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda Local e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes hasta su recepción total por parte del Instituto.
6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección de Administración y Planeación opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes objeto de este proceso de adquisición.
7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O “me comprometeré”) a firmar el contrato u orden de compra en los términos señalados en las Bases del presente procedimiento de adjudicación.
8. Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para la **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las Bases del presente proceso de adjudicación.
9. Mi representada señala (o “Que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que estable el artículo 106 y 107 del código de procedimientos civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

Atentamente,

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 5

LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
NO. IJA-03/2018

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA”

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2018.

ACREDITACIÓN

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el Procedimiento de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité No. IJA-03/2018, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante :		
No. de Registro del RUPC (<i>en caso de contar con él</i>)		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: (<i>Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal</i>)		
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
<i>Para Personas Morales:</i>		
Número de Escritura Pública: (<i>Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones</i>)		
Fecha y lugar de expedición:		
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:		
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:		
Tomo:	Libro:	Agregado con número al Apéndice:
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.		
<i>Para Personas Físicas:</i>		
Número de folio de la Credencial de Elector:		
P O D E R	<i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</i>	
	Número de Escritura Pública:	
	Tipo de poder:	
	Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
	Lugar y fecha de expedición:	
	Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
Tomo:	Libro:	Agregado con número al Apéndice:

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 6

LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
NO. IJA-03/2018

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA”

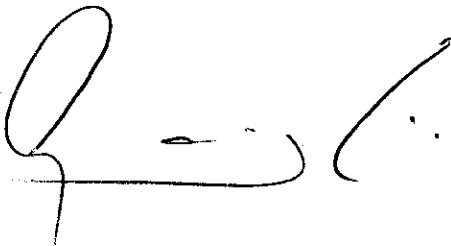
DECLARACION DE INTEGRIDAD Y NO COLUSION DE PROVEEDORES.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2018.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y PLANEACION
DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
PRESENTE

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité No. IJA-03/2018**, para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA”**, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el proveedor (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección de Administración y Planeación y/o Unidad Centralizada de Compras, Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales y/o Área Requirente, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'Q' followed by a horizontal line and a vertical stroke extending downwards.

ANEXO 7

LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
NO. IJA-03/2018

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA”

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2018.(1)

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y PLANEACION
DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité No. IJA-03/2018, en el que mi representada, la empresa _____(2)_____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(3)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(4)_____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____(5)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos con supletoriedad en la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables del Estado.

Atentamente,

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMEs disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

ANEXO 08

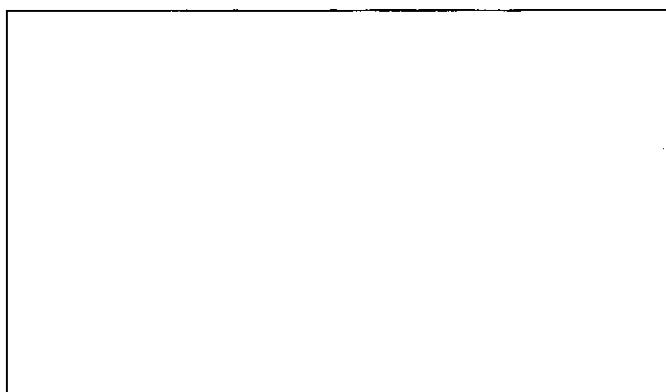
LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
NO. IJA-03/2018

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA”

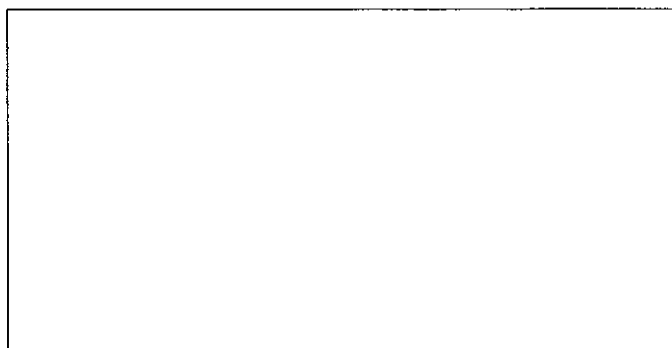
IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2018.

ANVERSO



REVERSO



*NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL*



ANEXO 09

LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITE
NO. IJA-03/2018

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA”

ARTÍCULO 32-D CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

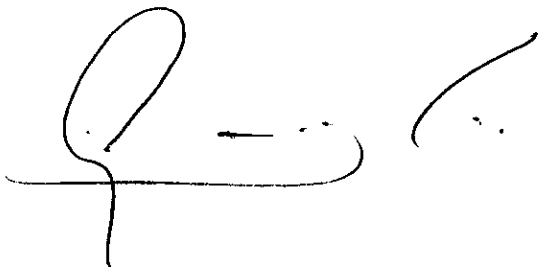
Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2018.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y PLANEACION
DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
Presente

(Nombre completo), en mi carácter de (Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa)/ persona física), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales, mediante documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, se adjunta opinión de cumplimiento.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'Q' followed by a horizontal line and a small flourish.

ANEXO 10
LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITE
NO. IJA-03/2018

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA”

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS

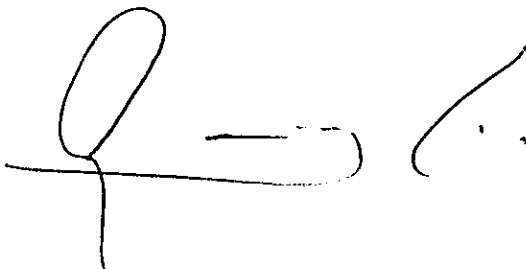
Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2018.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y PLANEACION
DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
PRESENTE

(Nombre completo), en mi carácter de (Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa)/persona física), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, mediante documento vigente expedido por el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el diario oficial de la federación el día 27 de febrero de 2015, se adjunta opinión de cumplimiento.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

A handwritten signature in black ink, consisting of a large loop on the left, a horizontal line, and a vertical line extending downwards from the left side.

ANEXO 11

LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
NO. IJA-03/2018

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA”

MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2018.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y PLANEACION
DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
PRESENTE

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité IJA-03/2018**, “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA”, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad a la DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PLANEACION , que el proveedor (*persona física o moral*), a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Infonavit, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'P' followed by a horizontal line and a small flourish.